



## La Benemérita Universidad de Guadalajara

### CONVOCA

A la comunidad académica universitaria, así como a la comunidad académica nacional e internacional para la presentación de contribuciones, a efecto de conformar el tercer número de:

# ALÉTHEIA

ANUARIO DE DERECHOS HUMANOS  
Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

### BASES

#### 1. Recepción de Contribuciones.

*ALÉTHEIA. Anuario de Derechos Humanos y Filosofía del Derecho* recibirá trabajos de investigación inéditos que aborden problemáticas relacionadas al estudio filosófico del derecho o bien, de las perspectivas teóricas de los derechos humanos. La presente convocatoria se encontrará vigente desde el momento de su publicación y hasta el 17 de octubre del 2024. La recepción de trabajos será a través de la página web <http://aletheia.udg.mx/index.php/Inicio> y deberá seguirse el procedimiento siguiente:

1. Entrar con su usuario y contraseña en la página web <http://aletheia.udg.mx/index.php/Inicio>.
  - 1.1 En caso de no estar registrado, deberá registrarse como nuevo usuario en la página web antes señalada, para tal efecto deberá proporcionar la siguiente información: nombre completo, afiliación (institución educativa o dependencia de adscripción), país, correo electrónico, nombre de usuario, contraseña.
2. Una vez iniciada la sesión deberá presionar el botón *enviar un artículo*.
3. Se sugiere leer con detenimiento los requisitos para subir el trabajo correspondiente y posteriormente seleccionar *realizar un nuevo envío*.
4. Deberá completar los datos requeridos en las 5 secciones que a continuación se detallan:
  - I. En la primera sección titulada *Inicio*:
    - a) Seleccionar en el apartado “*sección*”, el tipo de trabajo que desea enviar (artículos, notas, comentarios jurisprudenciales, notas, entrevistas y reseñas).



- b) Leer detenidamente los requisitos del envío y marcar los recuadros que aparecen del lado izquierdo de cada requisito.
- c) En el caso de considerar necesario algún comentario adicional para la evaluación de su trabajo de investigación, en dicho apartado encontrará un recuadro donde podrá realizar los mismos.

Una vez concluidos los incisos anteriores deberá marcar la casilla “*Sí, consiento que mis datos se recopilen y se almacenen de acuerdo a la declaración de políticas*” y presionar “*guardar y continuar*”.

- II. En la segunda sección “*Cargar envío*” deberá adjuntar:
  - a) El trabajo de investigación en un archivo Word; y
  - b) En otro archivo Word, el nombre de la(s) persona(s) autora(s) con sus respectivas síntesis curriculares (máximo una cuartilla), título del trabajo de investigación, ORCID<sup>1</sup> y los datos de contacto de los autores (correo electrónico y teléfono), dichos datos deberán ser enviados en el orden mencionado.

Al final presione “*guardar y continuar*”.

- III. En la tercera sección “*Introducir los metadatos*” deberá:
  - a) Introducir el título de su trabajo de investigación tal y como aparece en la portada del mismo, de igual manera el subtítulo y prefijo en caso de que cuente con ellos.
  - b) Insertar el resumen de su trabajo de investigación (para las secciones de “*artículos y notas*” el resumen es obligatorio).
  - c) Indicar los autores del trabajo de investigación e ingresar 5 palabras clave (son obligatorias únicamente para “*artículos y notas*”).

Al final presione “*guardar y continuar*”.

- IV. En la cuarta sección “*Confirmación*”:
  - a) Una vez que revise su envío o realice los ajustes necesarios en las secciones anteriores, deberá presionar “*Finalizar envío*”.

- 5. Una vez finalizado el proceso de envío del trabajo de investigación recibirá un correo electrónico confirmando la recepción del mismo.

Si tiene alguna duda con el proceso del envío del trabajo de investigación puede acceder a la “*Guía del usuario para el envío de un trabajo de investigación*” haciendo [clic aquí](#).

## 2. Tipos de contribuciones.

Se aceptarán propuestas acordes a las cinco secciones que configurarán el tercer número del

---

<sup>1</sup> ORCID = Open Researcher and Contributor Identifier



anuario: artículos, notas, comentarios jurisprudenciales, entrevistas y reseñas.

Para la sección de “*Artículos*”, se revisarán originales de 9,000 y hasta 15,000 palabras (incluyendo notas al pie y bibliografía). Deberán presentarse, en español e inglés, el título, resumen (hasta 200 palabras) y cinco palabras clave.

En la sección de “*Notas*” se incluirán ensayos breves, apuntes científicos y documentos que, sin el rigor metodológico propio de un artículo de investigación, inciten a la reflexión teórica de las problemáticas abordadas en esta publicación, que tengan una extensión máxima de 10,000 palabras. Deberán presentarse, en español e inglés, el título, resumen (hasta 200 palabras) y cinco palabras clave. En caso de considerarse oportuno, el equipo editorial de ALÉTHEIA podrá sugerir a las personas autoras que su propuesta cambie de la sección de “*Notas*” a “*Artículos*” o viceversa.

Respecto a la sección “*Comentarios Jurisprudenciales*”, se incluirán trabajos académicos que estudien y analicen respecto a la emisión de sentencias por parte de tribunales nacionales e internacionales de diferentes partes del mundo. Deberán tener una extensión de 7,000 a 11,000 palabras.

Para la sección “*Entrevistas*”, se incluirán entrevistas con personas que sean referentes de autoridad en el tema materia de la entrevista, cuya relevancia académica tenga impacto en la cultura jurídica. Para esta sección, se tendrá un límite 8,000 palabras.

En la sección “*Reseñas*”, se recibirán comentarios de naturaleza teóricas respecto a obras significativas que hayan sido publicadas durante 2023 o 2024. La extensión máxima para este tipo de trabajos será de 4,500 palabras.

### **3. Lineamientos generales**

Los trabajos que se reciban deberán ser enviados en formato Word (.doc), en fuente Times New Roman, de 12 puntos e interlineado de 1.5 cm, así como márgenes preestablecidos. El sistema de referencias deberá obedecer al formato APA, séptima edición.

Podrán añadirse notas al pie de página, en fuente Times New Roman de 10 puntos y sin interlineado. También, deberán ser indicados dentro del texto, enumerados por números arábigos en superíndice y antes del signo de puntuación naturales.

### **4. Proceso de evaluación**

Al recibir una propuesta, el equipo editorial procederá a constatar que la contribución satisface los lineamientos generales y que se adecua a la temática de la publicación. En caso de detectarse observaciones corregibles, se comunicará al autor para su atención en un plazo de 15 días.



Posteriormente, el trabajo será turnado a dos personas especialistas en el tema para ser evaluados mediante sistema de doble par ciego. Ambos especialistas determinarán si el artículo es “publicable”, “publicable con observaciones” o “no publicable”. En caso de que los dictámenes de evaluación sean discordantes entre sí, el trabajo será sometido a una tercera evaluación.

Si el artículo es “publicable”, se comunicará a la persona autora para proceder a su publicación. En el caso de “publicable con observaciones” se solicitará que las observaciones sean atendidas en un plazo de 5 días para proceder a su publicación. En caso de ser “No publicable”, se comunicará a la persona autora, justificando el dictamen.

### **5. Publicación.**

El tercer número de ALÉTHEIA. Anuario de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos será publicado en el mes de febrero de 2025.

### **6. Derechos de autor**

Los derechos de uso, reproducción y distribución de los trabajos publicados serán cedidos por las personas autoras a favor de la Universidad de Guadalajara, con fines estrictamente académicos. En virtud de lo anterior, el autor se compromete a suscribir el documento que le sea requerido para la protección de la propiedad intelectual de los *Artículos, Notas, Comentarios Jurisprudenciales, Entrevistas y/o Reseñas*, que el autor proponga en esta convocatoria. Dicho anexo podrá ser encontrado como **anexo 1** de la presente convocatoria.

### **7. De la exclusividad de las propuestas**

Los autores que envíen sus propuestas se comprometen a la no divulgación de las mismas durante el proceso de evaluación establecido en el punto 4 de la presente convocatoria, siendo conscientes que la divulgación de dichas propuestas implicaría una violación a la convocatoria, y causaría un descarte en automático de sus propuestas, quedando eliminados para futuras participaciones.

### **8. Código de ética**

Quedan estrictamente prohibidas las siguientes prácticas y malas conductas:

- **Plagio:** la apropiación del trabajo o ideas de otra persona y presentada en cualquier forma y medida sin otorgarle el reconocimiento y crédito correspondiente.
- **Publicación duplicada:** presentación simultánea del mismo trabajo a dos revistas o medios editoriales diferentes.
- **Publicación parcial:** fragmentación de un mismo trabajo de investigación en diversas publicaciones.
- **Falsificación y fabricación de datos:** presentar información falsa en cualquier forma o medida relacionada a la investigación: de los autores, de los datos o de las fuentes bibliográficas.



- **Escritor fantasma o ghostwriter:** escritor quien se contrata para escribir por cuenta de otra persona o bajo su nombre, cuando el contratante no tiene instrucción en este tipo de trabajos literarios, sin recibir oficialmente el crédito como autor de esas obras.

### **9. Otras consideraciones.**

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de la totalidad de sus bases. Cualquier situación no considerada en la convocatoria será resuelta por el comité editorial.

#### **Directorio institucional**

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**

Rector General

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

Vicerrector Ejecutivo

**Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera**

Abogado General

**Dr. José de Jesús Chávez Cervantes**

Director de Alétheia, Anuario de Derechos Humanos y Filosofía del  
Derecho

**Dra. Hilda Villanueva Lomelí**

Codirectora de Alétheia, Anuario de Derechos Humanos y Filosofía del  
Derecho

**Dr. Raúl Padilla Padilla**

Subdirector de Alétheia, Anuario de Derechos Humanos  
y Filosofía del Derecho